



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores - CNV
Mercado Abierto Electrónico S.A. - MAE
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. - BYMA
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Suscripción de un acuerdo con CAMMESA en el marco de la Resolución SE N°58/2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en nombre y representación de **YPF Energía Eléctrica S.A.** (“YPF Luz” o la “Sociedad”) en cumplimiento de la normativa aplicable, a fin de informar que el día 13 de mayo del corriente el Directorio de la Sociedad aprobó la suscripción de un acuerdo con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (“CAMMESA”) en el marco de la Resolución N°58/2024 de la Secretaría de Energía -parcialmente modificada por la Resolución SE N°66/2024-, para el pago de las transacciones económicas correspondientes a los meses de diciembre de 2023, y enero y febrero de 2024. En el mismo día, la Sociedad suscribió un acuerdo con CAMMESA por el cual se acordó que las transacciones económicas de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 serán canceladas mediante la entrega a YPF Luz de “Bonos de la República Argentina en Dólares Estadounidenses Step Up 2038” (AE38), y la transacción del mes de febrero de 2024 será abonada con fondos existentes depositados en las cuentas bancarias de CAMMESA. En cumplimiento con dicho acuerdo, en el día de hoy la Sociedad registró el cobro del 100% de la transacción correspondiente al mes de febrero de 2024 y adicionalmente, en el día de ayer, registró el cobro del 68% de la transacción correspondiente al mes de marzo de 2024. En igual sentido, Central Dock Sud S.A. (“CDS”), una compañía subsidiaria controlada por YPF Luz, en el día de la fecha acordó con CAMMESA un mecanismo de pago para sus transacciones económicas de los mismos meses, en términos análogos a los de esta Sociedad y registró la cobranza del 100% de la transacción de febrero de 2024 y 68% de la transacción de marzo de 2024.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente,

Pedro Kearney
Responsable de Relaciones con el Mercado